



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
18 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2016

Nueva York, 6 a 10 de junio de 2016

Tema 11 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Prórrogas de los programas por países

Resumen

La presente nota contiene información sobre las prórrogas de los programas por países del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El Director Ejecutivo se encarga de aprobar las primeras prórrogas, por un período máximo de un año, de los programas por países, que se presentan a la Junta Ejecutiva con carácter informativo. Todas las demás solicitudes de prórroga de los programas por países se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de la primera prórroga por un año del programa para la República Dominicana, que se presenta en el cuadro.



Cuadro
Prórrogas de los programas por países aprobadas por el Director Ejecutivo

<i>País</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Período de prórroga aprobado</i>	<i>Motivo de la prórroga</i>
República Dominicana	2012-2016	2017	En el contexto de su Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Gobierno de la República Dominicana está ejecutando actualmente su programa cuatrienal 2012-2016. Tras las elecciones de 2016, el nuevo Gobierno definirá las prioridades nacionales, que servirán de base para el nuevo ciclo del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). El Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país acordaron prorrogar el MANUD en curso por un año, hasta el final de 2017, a fin de armonizarlo con el ciclo nacional de planificación. No se prevén cambios importantes en el programa del país. El UNFPA seguirá centrando su apoyo en fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y de la sociedad civil: en materia de salud sexual y reproductiva; desarrollo y participación de los jóvenes; y lucha contra la violencia por razón de género.